

En los libros Capitulares, y quese hiciera
se saquen annualmente a todos los q.
Exerciesen oficios de Justicia en los Pue-
blos de aquella Jurisdiccion para que
ninguno pudiese pretextar ignoran-
cia, y de dicho modo se cumpliese muy
bien con la Administracion de Justi-
cia, y satisfacci^{on} de la vindicta publi-
ca. Ha acordado a hora el Convento
sepita a S^m la Corporacion o^m para
que sin embargo de q^d de cuenta de
los delitos graves a las Chancillerias
en cumplimiento de la o^m q. tiene
el Convento de Cartilla con clausula
(sin causar prevenion) la de S^m tam-
bien a este Convento, y recosa Festi-
monio de quedan puesta en los libros
de Ayuntamiento, y me de S^m aviso
del recibo de esta. Lo que le partici-
po para su inteligencia, y cum-

